



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario de Estado de Seguridad -dependiente del Ministerio del Interior- y el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) -un organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación- han suscrito un Convenio para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) de medios técnicos muy sofisticados. El Convenio se publicó por medio de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., y el Ministerio del Interior, relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D en materia de seguridad en el medio rural.

Se trata de un convenio que justifica la necesidad pública en el Anexo 1: "El dotar a la Guardia Civil de soluciones innovadoras que respondan a los anteriores retos tecnológicos específicos permitirá incrementar la protección y seguridad en el medio rural. Esto es debido a que, en el medio rural, debido a su extensión y, en algunos casos, aislamiento, no



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

es posible desplegar contingentes de agentes en número suficiente bajo ciertas situaciones excepcionales”.

En este sentido, según el Ministerio del Interior, se busca mejorar la seguridad del estado y fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) nacional fundamentalmente en el medio rural. El objetivo es proveer a las FCSE de medios tales como cámaras inteligentes que crucen las matrículas de los coches en tiempo real con sus bases de datos, sistemas de reconocimiento facial para encontrar a los más buscados en eventos multitudinarios como conciertos, drones de videovigilancia aérea que detecten automáticamente cultivos de marihuana, sistemas de barridos de móviles para localizar teléfonos sospechosos, etc.

La cláusula octava del Convenio establece la confidencialidad: *“La información que las partes se entreguen para el desarrollo del presente convenio tendrá carácter confidencial, a menos que las mismas acuerden lo contrario o que obligaciones legales o regulatorias y/o acuerdos con terceros lo impidan. Mantendrá dicho carácter confidencial incluso una vez rescindido el convenio”*.

Ante esta situación se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cómo va a distribuir el Gobierno entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estos medios tecnológicos?
- 2.- ¿Dichos medios tecnológicos van a ser destinados únicamente con fines de seguridad de las personas?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3.- ¿A qué se debe el secretismo de la dotación de estos medios tecnológicos al Ministerio de Interior?

4.- ¿Cuál es la partida presupuestaria destinada a esta contratación pre comercial de servicios de I+D para mejorar la seguridad del estado fundamentalmente en el medio rural?

5.- ¿Cómo garantiza el Gobierno el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos utilizando estos medios tecnológicos?

Palacio del Congreso de los Diputados a 30 de julio de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GPVOX.

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX.

D. Ignacio Gil Lázaro
Diputado GPVOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GPVOX